



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Santiago de Cali, octubre 10 de 2016

Página 1 de 3

Citar éste número al responder: 0701-693072016

Ingeniero
JOSE DARIO GUTIERREZ MOLINA
Josedariogutierrez17@gmail.com

Asunto: Solicitud al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía CVC No 113 de 2016

En atención a la solicitud planteada, en el correo electrónico direcciongestion@cvc.gov.co, recibido el 7 de octubre de 2016, en el cual precisó:

"Santiago de Cali, octubre 07 de 2016.

Señores

DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL C.V.C
CALI.

REFERENCIA: SOLICITUD AL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC 113 DE 2016.

Cordial saludo. De acuerdo al documento de invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía C.V.C No 113 de 2016, capítulo 12, numeral 12.1.1, literal D, propone;

D. Certificado de existencia y representación legal: Tratándose de Personas Jurídicas, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal y monto del capital social, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

Si el Oferente es persona natural, deberá presentar un Certificado de inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias.

En cada uno de los anteriores casos el Certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620'66 00 - 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 3

Quienes se dedican a la prestación de servicios inherentes a profesiones liberales, como la ingeniería, en principio no pueden ser considerados comerciantes y en ese caso, no tendrían la obligación de cumplir con los deberes previstos en el código de comercio, entre los cuales se encuentra el de matricularse en el registro mercantil que llevan las cámaras de comercio. De acuerdo a lo anterior solicito a ustedes muy respetuosamente se tome en cuenta el cambio o la exclusión de este párrafo para que no sea un requisito obligatorio para ofertar.

Agradezco la atención a la presente.

JOSE DARIO GUTIERREZ MOLINA
CC 94.252.871 de Caicedonia Valle".

Se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Se complementa el subnumeral 12.1.1 Documentos de Carácter Jurídico, literal B quedando de la siguiente manera:

12. REQUISITOS HABILITANTES:

12.1 Capacidad Jurídica – verificación documental – habilita o no habilita.

12.1.1 Documentos de Carácter Jurídico

B. Certificado de existencia y representación legal: Tratándose de Persona Jurídica, el Proponente deberá presentar el certificado actualizado sobre constitución, existencia y representación legal y monto del capital social, expedido por la Cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la Sociedad no será inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más y en el cual se contemple que el objeto social se encuentra relacionada con el objeto del presente proceso de selección.

Si el Oferente es persona natural comerciante, deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se contemple como objeto social la actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección y demás actividades inherentes y/o complementarias.

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PBX: 620 66 00 – 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02



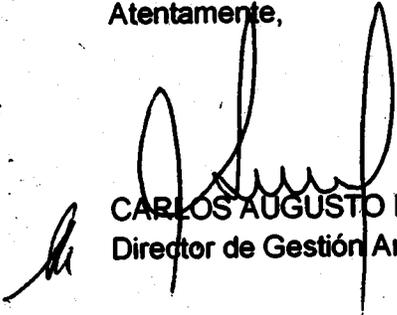
Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 3 de 3

Si el oferente es persona natural que no tiene actividad comercial inscrita ante la Cámara de Comercio, debe presentar el RUT.

En cada uno de los anteriores casos el Certificado deberá de haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO DUQUE CRUZ
Director de Gestión Ambiental

Carrera 56 11-36
Santiago de Cali, Valle del Cauca
PEX: 620 66 00 - 3181700
Línea verde: 018000933093
atencionalciudadano@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Versión: 07

COD: FT.0710.02

